

ACTA NÚM.4
CORRECCIÓN PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M.ª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
María Espín Fernández , Técnico Asesor del Área Jurídica .
Onofre Sánchez Castaño, Jefe del Departamento de Gestión de Áreas Logísticas y Transportes

SECRETARÍA: Patricia Barrenas Padura, Administrativa del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el 29 de septiembre de 2022 a las 13.20 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DEL ÁREA LOGÍSTICA DE BAILÉN (EXPEDIENTE CONTR 2022 0000395475.)

Una vez constituida la mesa y abierta la sesión, se procede a informar que tras la sesión de apertura de sobres n.º 3 de las ofertas, celebrada el 27 de julio, en la que previamente fue aprobado el informe de juicio de valor de fecha 15 de julio sobre el contenido de los sobres n.º 2, ha sido advertido error en las puntuaciones aplicadas en dicho informe, al haberse tomado como referencia las ponderaciones del Pliego de cláusulas administrativas particulares inicialmente aprobado y publicado el 19 de mayo de 2022, y no del corregido y publicado el 10 de junio.

Por ello ha sido emitido informe de fecha 9 de agosto de corrección de error en las puntuaciones del informe de juicio de valor de 15 de julio al que se da lectura, comprobándose que se limita a aplicar las puntuaciones correctas sobre la valoración previa que no resulta alterada, y que las puntuaciones otorgadas se corresponden con las del pliego vigente, obteniéndose un resultado distinto en cuanto a la superación del umbral mínimo de puntuación, que no es alcanzado por la entidad Espacio Compartido Arquitectura, S.L.P.

En consecuencia, se aprueba la corrección de error en las puntuaciones y se acuerda la exclusión de Espacio Compartido Arquitectura, S.L.P, por no superar la puntuación mínima establecida en el pliego. El acuerdo de exclusión no pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso de alzada a presentar ante el órgano de contratación, Dirección General de la Agencia, o ante la Mesa de Contratación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la publicación del presente acta en el perfil del contratante, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	PATRICIA BARRENAS PADURA		03/10/2022	PÁGINA 1/4
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmUMXFLSFNJQK8WVQL7R6LVYHZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Como consecuencia de lo anterior debe realizarse el recálculo del límite de anormalidad de las proposiciones económicas sobre la base de las ofertas admitidas, sin considerar a Espacio Compartido Arquitectos, S.L. , el cual pasa a situarse en la cifra de 57.819,38 euros, según detalle de cálculo que se incluye en el anexo n.º 1. El resultado obtenido es coincidente con el del acto de apertura de sobres n.º 3, ya que se sigue encontrando por debajo de dicho límite la oferta de la empresa MC VALNERA, S.L., a la que ya le fue requerida su justificación.

Con fecha 3 de agosto se presentó la misma y el 16 de agosto fue emitido informe de valoración, al que se da lectura, el cual argumenta y concluye que la oferta no ha sido suficientemente justificada.

Se considera motivado el informe y se aprueba el mismo, y seguidamente se procede a aplicar las puntuaciones previstas en el pliego vigente en los criterios de valoración automática a las empresas admitidas, con el resultado que se recoge en el anexo 2 al presente acta . Se hace constar la existencia de una errata en el pliego, al haberse mantenido una puntuación de imposible aplicación a la oferta media de las proposiciones económicas que tiene como referencia el valor de la ponderación inicial a la oferta económica, por lo que se tiene por no puesta.

De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN los siguientes acuerdos:

Primero: La exclusión de la entidad MC VALNERA, S.L. por insuficiencia de la justificación presentada sobre su oferta.

Segundo: La aprobación de la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, a favor de la entidad INCASUR CONSULTORES, S.L. por un importe IVA excluido de 60.862,50 euros y un IVA de 12.781,12 euros.

Una vez aprobados los acuerdos propuestos, procede requerir a la empresa Incasur Consultores la declaración de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado y en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el resto de la documentación exigible no inscrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras .

Fdo.: Patricia Barrenas Padura.

FIRMADO POR	PATRICIA BARRENAS PADURA	03/10/2022	PÁGINA 2/4
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUMXFLSFNJQK8WVQL7R6LVYHZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 1

ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO L
EXPEDIENTE CONTR 2022 0000395475

N.º	LICITADORES	Oferta	UMBRAL DE ANORMALIDAD		
			Oj	diferencia	Ofertas en el entorno de la desviación típica
1	MC VALNERA, S.L.	49.800,00 €	49.800,00	-9.987,50	
2	CAI SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	68.700,00 €	68.700,00	8.912,50	
3	INCASUR CONSULTORES S.L.	60.862,50 €	60.862,50	1.075,00	60.862,50
	OFERTA MINIMA	49.800,00 €	59.787,50	7.753,25	60.862,50
	PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO)	75.000,00 €	OM		
	LIMITE DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS	57.819,38 €	3	Desviación típica	OR Referencia
	PROMEDIO	59.787,50 €			

FIRMADO POR	PATRICIA BARRENAS PADURA		03/10/2022	PÁGINA 3/4
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmUMXFLSFNJQK8WVQL7R6LVYHZY		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 2

ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DEL
 ÁREA LOGÍSTICA DE BAILÉN
 EXPEDIENTE CONTR 2022 0000395475

N.º	LICITADORES	VALORACIÓN ECONOMICA Oferta	PUNTOS máx. 45	VALORACIÓN OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS		PUNTUACIÓN JUICIO VALOR Máx. 45	PUNTUACIÓN TOTAL
				REALIZACIÓN MODELO DIGITAL SI (1)/NO(0)	PUNTOS 10		
1	INCASUR CONSULTORES S.L.	60.862,50 €	45,00	1,00	10,00	29,00	84,00
2	CAI SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	68.700,00 €	20,05	1,00	10,00	40,00	70,05
OFERTA MÍNIMA		60.862,50					
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)		75.000,00 €					
PUNTUACIÓN MÁXIMA							45

FIRMADO POR	PATRICIA BARRENAS PADURA	03/10/2022	PÁGINA 4/4
	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUMXFLSFNJQK8WVQL7R6LVYHZY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	